



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Honduras

CIRCULAR No.-009-GP-2016
A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION:

Se les hace saber lo siguiente:

*En cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo de esta Procuraduría General de la República, contenido en su régimen disciplinario **SE PROHIBE** de manera literal y de manera imperativa la falta de respeto que últimamente se está observando al momento de interactuar con los compañeros, al no moderar el volumen de voz que utilizan, el cual está dejando en una muy mala imagen a esta Procuraduría General de la República, incluso voces estridentes que se escuchan hasta en el Despacho del Señor Procurador General de la República.*

*Por lo que se les manifiesta que al **no acatar** esta Prohibición se estarán aplicando las sanciones respectivas y que están tipificadas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo de esta Institución.*

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Mayo,

*Gerencia de Personal, Formación
y Desarrollo del Talento Humano.*





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Honduras

CIRCULAR No.-010-GP-2016
A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION:

Por medio de la presente se les comunica: Que a partir de la fecha no se estarán recibiendo solicitudes de tiempo compensatorio, ni solicitudes de vacaciones de periodos anteriores no gozadas, lo anterior hasta nuevo aviso.

Favor tomar nota de la presente.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Junio, 2016

Walter Guevara
Gerencia de Personal, Formación
y Desarrollo del Talento Humano

